

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 119/968, que se instruye por pérdida de la tarjeta del título de Mecánico naval del inscripto Antonio Nogueira González

Hago saber: Que por decreto auditorial de la superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 9 de julio de 1968 ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba expresado, incurriendo en la responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Iglesias. 2.745.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se da cuenta del resultado del sorteo 57 celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo 57, celebrado en el día de hoy en esta Dirección General para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

	Número
Lote Seguro Popular	869
Seguro Ordinario de Vida	205
Seguro Ordinario de Vida	746
Seguro Ordinario de Vida	356

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Administraciones Principales de Aduanas

FUENTES DE ONORO

Por la presente se hace saber al súbdito portugués Antonio Pinto Díaz da Silva, cuyo paradero se ignora, usuario del automóvil marca Citroën, matrícula francesa 451-B2-91, intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca el día 5 del actual, que se le está instruyendo por esta Aduana el expediente de falta reglamentaria número

22/1968, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que debe personarse en esta Administración durante un plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de su representante, para la defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 22 de julio de 1968. El Administrador.—4.480-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las doce horas del día diecisiete de septiembre próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal cuyo cargo desempeñará el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan:

Expediente número 35/68.—Automóvil marca «Peugeot 403» matrícula 116-HQ-83, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 39/68.—Automóvil marca «Peugeot 404» sin placas de matrícula, con número de motor y bastidor 4163950, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 41/68.—Automóvil marca «Panhard» tipo LP, matrícula 3956-BR-33, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente número 42/68.—Automóvil marca «Citroën» ID-19, matrícula 603-KR-64, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente número 43/68.—Automóvil marca «Opel-Record» modelo 1700, matrícula 5180-AE-94 valorado en 15.000 pesetas.

Expediente número 44/68.—Automóvil marca «Volkswagen» matrícula 142-U-5, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente número 45/68.—Automóvil marca «Renault», tipo P-1.100, sin placas de matrícula, con número de motor 1763572, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente número 46/68.—Automóvil marca «Simca», matrícula 6864-AY-13, valorado en 1.500 pesetas.

Vitoria, 24 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.482-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pavimentos Valladolid, S. A.».

De su representante: Don Antonio Gancedo Camarero.

Clase de aprovechamiento: Industrial.

Cantidad de agua que se pide: 1,3889 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero

Términos municipales en que radicarán las obras: Valladolid, Puente Duero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 17 de julio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.698-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.437

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Frías Ruiz, calle Ancha, número 72, de Beas de Segura.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 10,00 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Beas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Beas de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.723-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández-Durán Villalba (Sil, número 2, Madrid)

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 43,4 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sobarriegos.—7.582-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Practicante de don Manuel Abizanda Collado, expedido por la superioridad con fecha 14 de febrero de 1942, registrado al folio 58, número 137, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 34, número 202 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 22 de julio de 1968.—El Secretario de la Facultad.—7.577-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-Astilleros de Cádiz Quinta Emisión» que han sido puestas en circulación el día 24 de junio de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de julio de 1968, y cuya cuantía será de 21,875 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 1376/1968, de 6 de junio.

Emisión: Quinta. Serie: Unica. Número de títulos: 200.000. Numeración: 1/200.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 1.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 11 de julio de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Presidente, José Sirvent Dargent.

Obligaciones «INI-GESA Novena Emisión» que han sido puestas en circulación el día 29 de junio de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1968, y cuya cuantía será de 65,625 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 1414/1968, de 28 de junio.

Emisión: Novena. Serie: Unica. Número de títulos: 150.000. Numeración: 1/150.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 750.000.000 de pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Presidente, José Sirvent Dargent.

Obligaciones «INI-ENSIDESA Vigésimoquinta Emisión» que han sido puestas en circulación el día 29 de junio de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1968, y cuya cuantía será de 43,75 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 1413/1968, de 28 de junio.

Emisión: Vigésimo quinta. Serie: Unica. Número de títulos: 250.000. Numeración: 1/250.000. Importe nominal de cada título:

lo: 5.000 pesetas. Nominal total: pesetas 1.250.000.000.

Madrid, 12 de julio de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Presidente, José Sirvent Dargent.

Obligaciones «INI-HUNOSA Segunda Emisión» que han sido puestas en circulación el día 29 de junio de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1968, y cuya cuantía será de 65,625 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 1415/1968, de 28 de junio.

Emisión: Segunda. Serie: Unica. Número de títulos: 150.000. Numeración: 1/150.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 750.000.000 de pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Presidente, José Sirvent Dargent.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas. AT. 1.603 ac.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y Características: Debido a la construcción de un nuevo embalse en la cuenca del río Tajo dentro de la provincia, cuyo perímetro de embalse afecta directamente a la actual línea de 45 KV, que se dirige de Plasencia a Cáceres; siendo ésta una de las arterias principales de alimentación de energía en la zona Sur de la provincia, esto obliga a una variante que se llevará a cabo en el tramo comprendido entre los apoyos números 351 y 441 con una longitud total de 12.755 centímetros. El conductor a emplear es cable aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados, y los apoyos metálicos y de hormigón.

La variante transcurre dentro de los términos municipales de Garrovillas y Cañaveral.

Presupuesto: 1.562.309,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 23 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.657-B

CASTELLON DE LA PLANA

Central térmica

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Reglamento de la misma, aprobado por Decreto del Ministerio de Industria 2619 de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente central térmica por haber solicitado la Empresa peticionaria la declaración en concreto de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» Hermsilla, 1, Madrid.

Emplazamiento: A dos kilómetros al sur del puerto de Castellón de la Plana, lindando con los terrenos de «Esso, Petróleos Españoles, S. A.».

Finalidad: Cubrir las necesidades de la demanda de energía eléctrica prevista en los próximos años.

Características: Central térmica de dos unidades monobloque de 500.000 KV. de potencia cada una. Cada unidad estará formada por caldera de vapor alimentada a fuel-oil, turbogenerador, banco de transformación y servicios auxiliares. Dispondrá también la central de un parque de transformación a tensiones de 220 KV. y 400 KV. para conexión a la red eléctrica general.

Presupuesto total: 5.780.000.000 de pesetas.

Capital nacional: 3.228.000.000 de pesetas.

Capital extranjero: 2.552.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, en el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Fola número 36, de Castellón de la Plana en donde estará a su disposición el plano en el que podrán comprobar el emplazamiento exacto de la central.

Castellón de la Plana, 24 de julio de 1968.—El Delegado provincial, C. Meliá. 2.664-6.

CORDOBA

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10-12, solicita la autorización de una línea a 70 KV. y 723 metros, instalada con el fin de variar el trazado de la existente al atravesar terrenos del Colegio libre adoptado del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, así como la declaración de utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, pudiéndose presentar las reclamaciones por duplicado en esta Sección de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 28 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Carbonell.—7.608-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Enher» paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 16 de la línea a 25 KV. E. R. Gerona-La Bisbal-Palafrugell, termina en la E. T. número 8.099 que se emplazará en terrenos propiedad de Gröber, S. A., afectando el término municipal de Bescanó.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico con conductores de aluminio de 4.5 milímetros de diámetro, aisladores de vidrio apoyos de madera en tendido aéreo de 1.633 metros.

Presupuesto: 294.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación de Gerona calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 15 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.537-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BALEARES

Sustitución energía

Peticionario: Don Lorenzo Capó Orfila. Objeto de petición: Sustituir energía.

Capital: 225.360 pesetas.

Localidad del emplazamiento: Alayor (Menorca).

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1968. El Jefe provincial, José Miguel Mateu.—2.656-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Hematología y Hemoterapia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Hematología y Hemoterapia».

Domicilio: Calle Esparteros, número 11, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don G. Forteza Bover.—Vicepresidente primero: Don J. Picazo Guillón.—Vicepresidente segundo: Don G. Paniagua Rodríguez. Secretario: Don J. Rivera Bandrés.

Título de la publicación: «Trabajos de Hematología y Hemoterapia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24 × 16 cm.

Número de páginas: 112 (media).

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las nuevas técnicas de esta rama de la Medicina. Comprende los temas de: Hematología y Hemoterapia.

Director: Don Juan Picazo Guillón (publicación eximida de Director periodista). Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.580-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Compañía de Productos Electrónicos «COPRESA», S. A., a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Compañía de Productos Electrónicos «COPRESA», S. A.

Domicilio: Calle Balmes, número 22, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente: Don Joaquín Coll Sudria.—Secretario: Don Jesús Plaza Rodríguez.—Vocal: Don José Martínez de Agulló.

Capital social: 50.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: Revista «Miwatt».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 × 27,5 cm.

Número de páginas: 40.

Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica sobre aplicaciones de la electrónica. Comprende los temas de: Electrónica y sus aplicaciones.

Director: Don Luis Roiz Noriega (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.595-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ricardo Pastor López-Sallaberry», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Pastor López-Sallaberry».

Domicilio: Calle Telégrafo, número 17, Barcelona.

Título de la publicación: «Compruebe su Quiniela».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 175 × 250 mm.

Número de páginas: Dos.

Precio: 1,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar con la má-

xima rapidez los resultados de los partidos de fútbol. Comprende los temas de: Resultados y Clasificación de Fútbol.

Director: Don Ricardo Pastor López-Sallaberry (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.649-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Palomo Guillén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Palomo Guillén».

Domicilio: Calle Toboso, número 36, Madrid.

Título de la publicación: «El Borlo».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Decenal.
Formato: 32,5 × 22,5 cm.
Número de páginas: 20.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación destinada a entretener y hacer reír a los lectores, dando a conocer al público el verdadero humor español. Comprende los temas: Cómic Literarios (artículos, comentarios y diálogos), Chistes, Temas Narrativos (narraciones policíacas, descriptivas e imaginarias), Pasatiempos, Crucigramas e Incógnitas.

Director: Don Rafael Ortega León.—R. O. P. número 2.049.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.572-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios».

Domicilio: Calle Aragón, número 244, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente: Don Jaime de Semir y Carroz.—Secretario: don Joaquín Coll Sudria.

Capital social: 375.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Nestlé».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 28 × 21 cm.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 4.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información empresarial a los colaboradores de «Sociedad Nestlé». Comprende los temas de: Información y noticias internas de todos los centros fabriles y administrativos de la Empresa.

Director: Don Jorge Garriga Puig (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Boletín Verde».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 215 × 155 mm.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información agropecuaria a ganaderos. Comprende los temas de Agricultura y Ganadería, siendo estos el fruto de estudio e investigaciones efectuados por el Servicio de Fomento Agropecuario de la «Sociedad Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios».

Director: Don Juan Remón Eraso (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Título de la publicación: «El Nido».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 35 × 26,5 cm.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Prestar un servicio a la clase sanitaria auxiliar, especialmente a las matronas y a A. T. S., contribuyendo a su información y formación con temas diversos relacionados con la Pediatría y la Puericultura. Comprende los temas de divulgación sobre Puericultura y Alimentación y páginas femeninas de complemento.

Director: Don Manuel Romero Gómez-Camirero (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Anales Nestlé».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 18 × 23 cm.

Número de páginas: 150.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Prestar un servicio a la clase médica española, Pediatras en especial, facilitándoles información monográfica original y en general sobre diversos aspectos relacionados con la Pediatría y la Dietética infantil. Comprende los temas de: Artículos originales. Revista de Revistas. Notas Dietéticas. Crítica de Libros Técnicos. Noticiero. Fichas Bibliográficas, todo ello relacionado con la Medicina Pediátrica.

Director: Don Manuel Romero Gómez-Camirero (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.576-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Universo Infantil, S. A.» (UNISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Universo Infantil, S. A.» (UNISA).

Domicilio: Calle Pelayo, número 28, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos de Godó Valls. Consejero-Delegado, don Javier de Godó Muntañola. Gerente, don Alfonso Vignau Miró.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Gaceta Junior».

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de ambos sexos.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 235 por 310 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto: Revista semanal, ilustrada a color, dedicada al público infantil-juvenil español.

Temas que comprende: Narraciones eminentemente gráficas de carácter recreativo, biografías de personajes ilustres, artículos, cuentos y narraciones literarias dirigidos a la formación cultural, moral y patriótica, temas informativos de actualidad relacionados con el mundo del niño y presentados adecuadamente, temas pedagógicos e iniciación artística.

Director: Don Juan Junca Varias. Registro Oficial de Periodistas número 3.401, diplomado en Prensa infantil y juvenil, año 1957.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.672-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Junta Parroquial de Acción Católica de Bañolas» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Parroquial de Acción Católica de Bañolas».

Domicilio: Bañolas (Gerona).

Título de la publicación: «Horizontes».

Subtítulo: «Órgano de la Junta Parroquial de Acción Católica de Bañolas».

Lugar de aparición: Bañolas (Gerona).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Religiosa y apostólica. Comprende los temas religiosos y también temporales desde un punto de vista cristiano.

Director: Don Pedro Madrenys Caballé (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.677-D.

BANCO DE ARAGON
ZARAGOZA

De acuerdo con nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el Banco: Números 2.348, 2.844, 2.862, a favor de don Miguel Vallis Lorens y doña Ramona Paláu Serrano, por sucursal de Balaguer; números 16.178, 16.691, 16.990, 18.647, a favor de don José Carreras Coronas, por sucursal de Barcelona; número 1.515, a favor de doña Josefina Fuster Guiu; número 911, a favor de don Mariano Centol Fece y doña Josefa Guallar García, por sucursal de Caspe; número 2.441, a favor de doña Mercedes Domingo Granada, por sucursal de Daroca; número 2.193, a favor de don Félix Marcos Casajús y doña Josefa Marcos García, por sucursal de Jaca; número 4.041, a favor de don José Luis Herreros de Villegas; número 4.807, a favor de doña María Josefa Sires Casal; número 1.529, a favor de doña Teresa Matéu Eritje y doña María Montserrat Piñol Rivalta, por sucursal de Lérida; número 7.127, a favor de don Eustaquio Victoriano Blasco; número 10.625, a favor de don Casimiro Ruiz Ramírez, y número 10.316, a favor de doña Feliciano Pablo Sáenz, por sucursal de Logroño; número 53.643, a favor de don José Luis Díaz Díez; número 61.967, a favor de doña Margarita de Pedro Alfaro; número 28.518, a favor de don Francisco Pascáu Olives; número 36.737, a favor de doña María del Carmen Domínguez Company, por sucursal de Madrid; números 128, 156, 169, a favor de don Eduardo Delpón Aznar, por sucursal de Tarazona; números 7.748, 8.699, 9.024, a favor

de doña Mercedes Calleja Olarte, por sucursal de Valencia; números 1.552 y 1.553, a favor de don José Bernardo y doña María del Pilar Monleón García, por Agencia número 4 de Valencia; número 87.440, a favor de don Pedro Royo Lafuente; número 67.383, a favor de «Industrias Sema, S. A.»; número 89.267, a favor de don Jesús Peg Juarrero; número 92.856, a favor de don Alfonso Vera y Vega y doña Pilar Asensio Arratibel, por Oficina Principal de Zaragoza; número 281, a favor de don Mariano Becas Ibáñez y doña Margarita Hernández Modrego, por agencia número 2 de Zaragoza; números 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, a favor de doña María Galilea Cabrerizo y don Agustín Muñoz Galilea, por sucursal de Ariza; número 7.203, a favor de don José Andrés García y doña María Teresa Gaston Coarasa, por sucursal de Barbastro.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco (Coso, número 36 al 40). Pasado el mismo sin reclamación alguna, se extenderán los oportunos duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 24 de julio de 1968.—El Secretario general, Luis Ariño.—7.626-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del año en curso, según detalle a continuación:

	Nominal impuestos líquido		
Acciones números 1 al 1.080.000:			
De 500 pesetas nominales	40,—	6,—	34,—
De 50 pesetas nominales	4,—	0,60	3,40
De 25 pesetas nominales	2,—	0,30	1,70
Acciones números 1.080.001 al 1.440.000:			
Con desembolso total	37.5956	5.6393	31.9563
Con desembolso del 50 por 100	18.7978	2.8197	15.9781
Acciones números 1.440.001 al 1.554.000:			
De 500 pesetas nominales	33.4426	5.0164	28.4262

Dicho pago se efectuará desde el día 1 de agosto próximo mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción y resguardos provisionales correspondientes en todas las oficinas de este Banco, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.657-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración ha acordado solicitar el pago del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a la emisión y puesta en circulación de 360.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una números 1.080.001 al 1.440.000, a aquellos titulares de las acciones desembolsadas en el 50 por 100 de su valor nominal.

Dicho dividendo pasivo habrá de hacerse efectivo desde el día 1 al 31 del próximo mes de agosto, en todas las oficinas de nuestro Banco, así como también en las de Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, me-

dante la presentación de los extractos de inscripción o en su defecto, de los resguardos provisionales correspondientes para su estampillado.

El capital desembolsado de este segundo y último dividendo pasivo participará en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.656-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 21 de junio de 1967, ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de diez millones de pesetas, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias y al portador en las condiciones siguientes:

a) El aumento estará representado por veinte mil acciones de quinientas pesetas cada una con las existentes en la actualidad numeradas del 60.001 al 80.000, ambos inclusive.

b) Las nuevas acciones serán ordinarias y al portador y tendrán los mismos

derechos y disfrutarán de los mismos beneficios que las actualmente en circulación.

c) Se ofrecerán a la par en la proporción de una por cada tres, contra los cupones siguientes: Número 83, para las acciones de 1 a 10.000, número 33, para las acciones de 10.001 a 13.000, y número 25, para las acciones de 13.001 a 60.000.

Las nuevas acciones se entregarán con el cupón número 26 y siguientes.

d) Se reservará a los accionistas el derecho a suscribirlas en un plazo de treinta días del 15 de agosto al 15 de septiembre próximo, en proporción al número de acciones que posean, y el Consejo de Administración dispondrá de las acciones no suscritas.

e) En el acto de la suscripción se desembolsará el valor nominal.

f) Serán transferibles a extranjeros en la proporción que determinen las disposiciones legales.

g) Disfrutarán de los beneficios a partir del día 1 de octubre de este año.

h) Las solicitudes de suscripción se harán en la Banca Trelles, de Lluarca.

Oviedo, 27 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.671-C.

INDUSTRIAS FASE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 26 de agosto próximo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el domicilio social de la Sociedad (calle Sánchez Pacheco, número 19, Madrid) para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 6, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Cese de los actuales Directores y nombramiento del que corresponda según la modificación de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Director comercial.—7.591-C.

URBANIZACIONES RURALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de agosto próximo y hora de las diecinueve, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de agosto venidero y hora de las diecinueve, en el domicilio social (Vía Augusta, número 35, de esta ciudad) bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de Consejeros para cubrir vacantes del Consejo de Administración.

Barcelona, 23 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.623-C.

DORONIT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales de esta Entidad, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad (avenida Meridiana, 310-312) bajo el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo sobre desembolso ampliaciones anteriores.

2.º Propuesta de aumento del capital social.

3.º Traslado domicilio social.

4.º Modificación de Estatutos.

5.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 20 de julio de 1968.—Un Administrador, Jesús Tolle Tello.—2.663-6.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.

SANTANDER

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de siniestros		13.358.043,22	Primas y accesorios		15.928.705,04
Otros adeudos		3.479.967,58	Otros abonos		928.166,58
Saldo acreedor		18.860,82			
Total		16.856.871,62	Total		16.856.871,62

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		4.040.161,30	Capital		125.000,—
Valores mobiliarios		304.224,05	Reservas		3.160.070,88
Mobiliario e instalación		142.170,91	Otras cuentas		1.453.716,41
Otras cuentas		271.091,85	Pérdidas y Ganancias		18.860,82
Valores nominales		316.000,—	Valores nominales		316.000,—
Total Activo		5.073.648,11	Total Pasivo		5.073.648,11

Santander, 31 de diciembre de 1967.—2.678-6.

EMPRESA NACIONAL «BAZAN» DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible		1.005.566.500,84	Capital		700.000.000,—
Intangible		31.700.256,42	Otros fondos propios de financiamiento		155.645.000,—
Inversiones financieras		21.000.000,—	Créditos financieros		1.051.499.088,41
Cuentas financieras deudoras		1.611.080.773,78	Fondos de amortización		252.747.397,85
Aprovisionamientos		604.460.254,50	Cuentas financieras acreedoras		5.023.498.498,—
Costes clasificados en curso de producción		3.708.834.492,39	Cuentas transitorias y de orden		38.163.987,45
Resultados		238.911.673,78			
Total Activo		7.221.553.951,71	Total Pasivo		7.221.553.951,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

G A S T O S		Pesetas	I N G R E S O S		Pesetas
Saldo anterior		23.645.701,44	Facturación obra terminada		4.384.065.341,68
Costo de obras terminadas		4.474.754.313,56	Aplicación fondo reserva legal		60.911.884,86
Mano de obra inactiva		56.754.653,43	Aplicación fondo reserva voluntaria		17.020.000,—
Amortizaciones		24.562.217,—	Pérdida 1964 pendiente de amortización		23.645.701,44
Intereses		110.700.790,13	Pérdida del ejercicio		215.265.972,34
Resultados diversos		10.491.224,76			
Total		4.700.908.900,32	Total		4.700.908.900,32

Madrid 22 de julio de 1968.—El Jefe del Departamento Administrativo.—7.642-C.

En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente en el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 177, 178 y 179, de fechas 24, 25 y 26 de julio de 1968, se rectifica en el sentido de que en el párrafo cuarto del artículo tercero, donde dice: «Otra serie, C, que comprende otras ochenta mil acciones, señaladas con los números ochenta mil uno al ciento setenta mil.», debe decir: «Otra serie, C,

que comprende otras ochenta mil acciones, señaladas con los números ochenta mil uno al ciento sesenta mil.»

2.ª 1-8-1968

PANIS, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la vigente

Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Panis, S. A.», en su sesión del día 23 de los corrientes adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, en primera convocatoria, para el día 26 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa (carretera de Santander, sin número), y en segunda convocatoria, caso necesario, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Redacción y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas interesados y en cumplimiento de la vigente legislación.

Oviedo, 24 de julio de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Luis García González.—2.821-D.

MOSAICO NOLLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la facultad otorgada por la Junta general extraordinaria de fecha 6 de junio de 1968, ha acordado ampliar el capital social a quince millones de pesetas mediante la creación de doce mil acciones ordinarias, números 18.001 al 30.000, de 500 pesetas nominales cada una, a cambio de la par.

Los señores accionistas gozarán durante un mes, a partir del 16 de agosto de 1968, del derecho preferente de suscripción, en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas, usando para la justificación de este derecho del cupón número veintidós.

Valencia, 24 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.605-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de julio de 1968, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

V-A-R LL-K-N Y-J-L C-T-O
V-P-T G-LL-T E-LL-I H-U-H

7.622-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Amortización de obligaciones

Realizado el pasado día 10 del corriente mes el 14 sorteo de la emisión 1954, para amortizar 330 obligaciones, y el 2.º de la

emisión 1963, para amortizar 6.410 obligaciones, ambos celebrados ante el Notario de Madrid don J. M. Antonio Alvarez Robles, han resultado amortizados los siguientes números:

Emisión 1954

Títulos	Números	
10	1.601 a	1.610
10	2.801	2.810
10	6.301	6.310
10	8.761	8.770
10	10.071	10.080
10	10.191	10.200
10	12.491	12.500
10	13.831	13.840
10	16.611	16.620
10	17.481	17.490
10	17.761	17.770
10	18.271	18.280
10	19.341	19.350
10	19.851	19.860
10	20.161	20.170
10	20.261	20.270
10	23.101	23.110
10	23.311	23.320
10	23.941	23.950
10	29.001	29.010
10	32.151	32.160
10	33.101	33.110
10	33.461	33.470
10	34.881	34.890
10	37.721	37.730
10	40.381	40.390
10	40.741	40.750
10	41.961	41.970
10	42.271	42.280
10	42.831	42.840
10	43.731	43.740
10	45.841	45.850
10	47.211	47.220

330

Emisión 1963

Títulos	Números	
100	1.601 a	1.700
100	2.001	2.100
100	3.201	3.300
100	8.401	8.500
100	9.401	9.500
100	11.001	11.100
100	17.001	17.100
100	22.201	22.300

Títulos	Números	
100	23.401 a	23.500
100	27.001	27.100
100	27.401	27.500
100	35.801	35.900
100	41.901	42.000
100	44.501	44.600
100	44.801	44.900
10	48.001	48.010
100	48.101	48.200
100	52.101	52.200
100	52.901	53.000
100	54.501	54.600
100	54.701	54.800
100	58.201	58.300
100	61.901	62.000
100	62.501	62.600
100	63.201	63.300
100	63.901	64.000
100	64.001	64.100
100	65.401	65.500
100	68.301	68.400
100	70.301	70.400
100	73.101	73.200
100	78.301	78.400
100	78.901	79.000
100	88.101	88.200
100	92.201	92.300
100	93.601	93.700
100	95.401	95.500
100	99.001	99.100
100	99.901	100.000
100	101.801	101.900
100	101.901	102.000
100	103.301	103.400
100	104.701	104.800
100	107.401	107.500
100	110.401	110.500
100	112.901	113.000
100	113.401	113.500
100	114.901	115.000
100	118.101	118.200
100	118.801	118.900
100	120.601	120.700
100	121.101	121.200
100	122.901	123.000
100	125.401	125.500
100	129.301	129.400
100	129.601	129.700
100	131.801	131.900
100	133.101	133.200
100	133.901	134.000
100	135.201	135.300
100	137.101	137.200
100	141.601	141.700
100	141.901	142.000
100	142.301	142.400
100	142.901	143.000

6.410

Madrid, julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.621-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y FALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).